



MAT: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE SALDO
DEL RECURSO PARA EL DESARROLLO DE
PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL
DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

ALGARROBO, 26 DIC 2022

DECRETO N° 2951

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
4. Decreto A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
5. D. A. N° 2.106 de fecha 14.09.2017, nombra a Don Emilio Aguilera García en el Cargo; Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo. D. A. N° 2.570 de fecha 08.07.2022, que aprueba prórroga del nombramiento de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
6. Decreto A. N° 2.314 de fecha 02.12.2021. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. Resolución exenta N° 680 de fecha 27.07.2022; que ordena transferencia de recursos a Municipios o Corporaciones Municipales que indica.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 501 de fecha 22.12.2022.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante la Resolución exenta N° 680, y la transferencia percibida el 19.12.2022 por \$1.215.000 (Un millón doscientos quince mil pesos) de la secretaria Ministerial de Educación de Valparaíso.
- II. Que, de acuerdo con los procedimientos establecidos sobre rendiciones públicas se procede a rendir los recursos gastados y a la vez, hacer devolución de los saldos no ejecutados.

DECRETO:

- I. AUTORIZASE, la devolución por reintegro de saldos no ejecutados de los recursos del Plan de Superación Profesional Docente año 2022, con el siguiente detalle:

Recursos Otorgados	Recursos rendidos	Recursos no ejecutados	Total, Recursos a Reintegrar
\$ 1.215.000	\$ 1.115.000.	\$ 100.000	\$ 100.000

- II. El reintegro deberá ser transferido o depositado a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN V REGIÓN, (RUT N° 60.901.007-K), en la cuenta corriente Banco Estado N° 23509118426 el monto de \$ 100.000.- (Cien mil pesos).

III. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria **Subtítulo 215-26-01** "Devoluciones" del Presupuesto de Educación Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/ggp.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Ministerial de Educación V Región (1)
- Departamento de Educación (1)
- Archivo Municipal (2) /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

26 DIC 2022
2951

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE RECEPCIÓN: **26 DIC 2022**

FECHA SALIDA: **26 DIC 2022**

OBSERVACIÓN Nº: